

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35303 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 731/2015 se ha dictado el 26/05/17 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Radiología Seveco, S.L., con CIF n.º B-14.481.170, y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 6 de abril de 2017.

El convenio está de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Córdoba en el plazo de veinte días, computándose desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal.

Córdoba, 20 de abril de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170043616-1